



Of-FFG-DF-1053-2026/jac
Guatemala, 09 de julio de 2026

Licenciada
Amanda María Alegría Molina
Unidad de Libre Acceso a la Información Pública
Federación Nacional de Fútbol
Presente

Licenciada Alegría:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, numeral 23. Informes Finales de las Auditorías Gubernamentales o Privadas, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, se hace el traslado del Informe de la auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según nota con número de referencia DAS-03-91785-0031-20026.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

cc. Archivo

 FEDERACIÓN NACIONAL DE
FÚTBOL DE GUATEMALA
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

09 JUL 2026

RECIBIDO

HORA: 12:25

FIRMA:



Prevención
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DAS-03-91785-0031-2026

27 de Mayo de 2026

Señor
GERARDO ENRIQUE PAIZ BONIFASI
PRESIDENTE
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Presente.

Señor GERARDO ENRIQUE PAIZ BONIFASI

De conformidad con nombramiento número DAS-03-0082-2025 de fecha 05 de Agosto de 2025 se nos designó para constituirnos en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL para practicar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) por el período comprendido del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número A-042-2025 del 29 de julio de 2025, artículo 1. Actualización. Literal A) Manual de Auditoria Financiera Gubernamental y B) Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental, numeral 5.3 Notificación del Informe; hacemos entrega del Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada a la Federación Nacional de Fútbol, ejercicio fiscal 2025.

Atentamente,

Nombre firmante	Lic. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
Cargo	COORDINADOR
Fecha firma	27/05/2026 13:45:30
Identificador único del documento usuario (hash)	99f66af954383b3d06060a3725d4a2a9e3df88ff48cf2925896d5dd74b7042bd2922c1dcf22ed08e62bac19acd3fa999180d7f0b6c0d842da665687685a650b0

Nombre firmante	Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
Cargo	SUPERVISOR
Fecha firma	27/05/2026 13:50:17
Identificador único del documento usuario (hash)	8c59fa0a8ce766d36161cb013b17def0204fc496dc4b899ef0fcbac2a6f54fa0b0aff11773ab99bda854161194602421a71795b5e1c83805c1cea0f5c589645d

Guatemala, 26 de mayo de 2026

Señor
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0082-2025, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

DR. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Signed by CN = JORGE GIOVANNI CASTELLANOS
GUDIEL / CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
C=GT
L=GUATEMALA
OU=Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
O=CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



GUATEMALA, MAYO DE 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



GUATEMALA, MAYO DE 2026

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	2
Funciones	2
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	5
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	5
Obligaciones del equipo de auditoría	5
Obligaciones de la entidad	6
6. CRITERIOS OBSERVADOS	6
7. ALCANCE	8
Área financiera y cumplimiento	8
Área del especialista	10
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	10
General	10
Específicos	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Dictamen del equipo de auditoría	12
Estados financieros	14
Notas a los estados financieros	17
Informe relacionado con el control interno	33
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	36
Acciones Preventivas	37
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	38



11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	38
12. EQUIPO DE AUDITORÍA	39
13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO	39
14. ANEXOS	41
Nombramiento	41



Guatemala, 11 de mayo de 2026

Señor
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0082-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Zónnia Maribel Ramírez Escalante, Licda. Sayda Guísela Valdéz (Coordinador) y Lic. Jorge Estuardo García Cobos (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE
AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38
Identificador único del documento
usuario (hash)
5f89dda6345a983d2c2ddd5baa038b3add73046
97cf1c29732011bfb2e28d9d261488190cf697
9f12b4bcc64d2c7aa08d6d85531d5625b95ec06
0b0813a5ce2

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34
Identificador único del documento
usuario (hash)
bbcaef23fa92efae05aec25f19f318e3
7a42c2ae4a64d918decab8c54e8ec7f8
d97495f312136792f6702134a30604b
493ed5759d901b2137a5137c0a8a708e

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26
Identificador único del documento
usuario (hash)
13e5ecc484b4fe8f1c2d16b7c82
996da6e35a067e399711dd619fb
d69e672d20a4dde5eedfaf8eb34
a1e5572a81e5f14983793ab8fc7
b9e4b378d2633f374692



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva.

Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por las disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan."

El Acuerdo Número 84/2024-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, artículo 2 Título, sede y forma jurídica, establece: "1. La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala (FEDEFUT) fue fundada en el año 1919, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es la máxima autoridad del fútbol federado en Guatemala. Está constituida por una duración indefinida. Su sede se encuentra en la Ciudad de Guatemala. Ejercerá autoridad en toda la República de Guatemala. 2. La FEDEFUT es miembro de la FIFA, CONCACAF y UNCAF..."

Misión

Promover, formar y desarrollar el fútbol en Guatemala.



Visión

Ser reconocida por su transparencia y competitividad que impulsa el desarrollo integral y sostenible del fútbol en Guatemala.

Funciones

La Federación Nacional de Fútbol, de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol tiene los siguientes objetivos:

a) Mejorar, promover el alto rendimiento, reglamentar, masificar, desarrollar, fiscalizar y supervisar constantemente el futbol en todo el territorio de Guatemala, sobre la base de la deportividad y considerando su carácter integral, formativo y cultural; así como sus valores humanitarios, con énfasis en programas de desarrollo juveniles.

b) Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, especialmente por medio de la cultura física y a través del fútbol como ejercicio físico, recreativo, educativo y saludable.

c) Promover la integridad, la ética y la deportividad, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amañó de partidos, que pueden poner en peligro el juego limpio en los partidos y competiciones, y amenazar la integridad de jugadores, oficiales, miembros y afiliados, o posibilitar ventajas de manera ilícita en el fútbol asociación, del futsal o del fútbol playa.

d) Controlar y supervisar todos los partidos de fútbol de cualquiera de los miembros, en cualquiera de sus formas, que se disputen en el territorio de Guatemala.

e) Controlar y supervisar el fútbol asociación, el futsal y el fútbol playa en el ámbito nacional, así como todos los tipos de partidos internacionales disputados en el territorio de Guatemala, de conformidad con los estatutos y los reglamentos pertinentes de FIFA y de las respectivas Confederaciones.

f) Administrar las relaciones deportivas internacionales vinculadas al Fútbol Asociación en cualquiera de sus formas.

g) Organizar sus competiciones de fútbol en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional y definir de manera precisa las competencias concedidas a sus miembros.

h) Elaborar reglamentos y disposiciones que garanticen la implementación de los



mismos.

- i) Albergar competencias internacionales.
- j) Salvaguardar los intereses de sus miembros.
- k) Respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la FIFA, CONCACAF, UNCAF y de la FEDEFUT, así como de las Reglas de juego y garantizar que también sean respetados por sus miembros y afiliados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232, Contraloría General de Cuentas y 241. Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia, 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-042-2025, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-03-0082-2025, del 05 de agosto de 2025.

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, siendo las siguientes:

ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.



ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.



ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	1710	Información comparativa: cifras correspondientes y estados financieros comparativos.
ISSAI.GT	1805	Consideraciones específicas. Auditoría de un estado financiero individual o de cuentas, partidas o elementos concretos de un estado financiero.
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a éstos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232. Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-03-0082-2025, del 05 de agosto de 2025, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, se notificó el posible hallazgo a los responsables, programando una reunión a efecto que pudieran proporcionar información y documentación sobre lo anterior, posteriormente el equipo de auditoría analizó dicha información para confirmar o desvanecer el mismo. Lo mencionado se realizó con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12.



Derecho de Defensa y el Decreto 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, artículo 16. Debido Proceso.

Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Fútbol, es una institución pública, la cual durante el proceso de la auditoría estuvo obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitó al equipo de auditoría el acceso a toda la información que fue pertinente para la evaluación de los estados financieros y del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, presentando cualquier otra información suplementaria que se solicitó para los fines de la auditoría y permitió el acceso sin restricciones a personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.

La Federación presentó la información que estuvo disponible para la realización de la presente auditoría, no existiendo limitaciones al alcance de la misma.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Se identificaron leyes y normas tanto generales como específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Generales:

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.



El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7a. Edición.

El Acuerdo Número A-013-2015, del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

El Acuerdo Gubernativo No.122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Específicos:

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El Acuerdo Número 084/2024 CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol.

El Acuerdo Número 165/2025-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fútbol.

El Acuerdo CE-062-2020, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol, Reglamento Orgánico Interno.

La Resolución FNFG-CE-064-2020, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol, Manual de Fondo Rotativo.



El Acuerdo CE-021-2022, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol, Código Ético de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

El Acuerdo -SGA-RH-001-2025, de la Secretaría General Administrativa Fedefútbol, Actualizar Manual de Clase de Puestos y Escala de Salarios.

El Acuerdo -SGA-RH-069-2023, de la Secretaría General Administrativa Fedefútbol, Manual de Puestos y Funciones.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

Con base en el análisis del Balance General, del Estado de Resultados y del Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, verificando que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaran de conformidad con la normativa legal, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria siguientes:

Balance General:

Las cuentas contables que fueron evaluadas son las siguientes:

Activo: 1112 Bancos; 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo; 1133 Anticipos; 1134 Fondos en Avance; 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos.

Pasivo: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo; 2113 Gastos a Pagar; 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo y 2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo.

De las cuentas del Balance General se evaluaron las alzas y bajas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Patrimonio: La cuenta de patrimonio se evaluó conforme a las cuentas contables de activo y pasivo del Balance General, así como los rubros y renglones



seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Estado de Resultados:

Las cuentas del Estado de Resultados, se evaluaron a través de los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos, siendo las siguientes: 5121 Derechos; 5122 Tasas; 5129 Otros Ingresos no Tributarios; 5161 Intereses; 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, 5181 Donaciones Externas; 6111 Remuneraciones; 6112 Bienes y Servicios; 6124 Otros Alquileres; 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Estado de Liquidación Presupuestaria:

Ingresos: Los ingresos se evaluaron a nivel de clase y recursos por rubro: De la Clase 11000 Ingresos no tributarios, se evaluaron los Rubros 11120 Derechos de inscripción, examen y matrículas; 11290 Tasas y licencias varias y 11990 Otros ingresos no tributarios; de la Clase 15000 Rentas de la propiedad, se evaluó el Rubro 15131 Por depósitos internos y de la Clase 16000 Transferencias corrientes, se evaluaron los Rubros 16220 De entidades descentralizadas y autónomas no financieras y 16420 De organismos e instituciones internacionales.

Egresos: Las áreas evaluadas del presupuesto de egresos son las siguientes: Del Programa 11 Atletas Federados y Atendidos, de los siguientes Grupos de gasto, Grupo 0 Servicios personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (BONO 14) y 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo; del Grupo 1 Servicios no personales, los renglones presupuestarios: 111 Energía eléctrica, 131 Viáticos en el exterior, 135 Otros viáticos y gastos Conexos, 141 Transportes de Personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 156 Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipo; 174 Mantenimiento y Reparación de Instalaciones, 185 Servicios de capacitación, 189 Otros estudios y/o servicios, 195 Impuestos, derechos y tasas, 196 Servicios de atención y protocolo, 197 servicios de vigilancia y 199 Otros servicios; del Grupo 2 Materiales y suministros, el renglón presupuestario: 211 Alimentos para personas; del Grupo 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles, los renglones presupuestarios: 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipos; del Grupo 4 Transferencias corrientes, el renglón presupuestario: 419 Otras transferencias a personas individuales y a través del Programa 99 Partidas no asignables a programas, Grupo 4 Transferencias corrientes, los renglones presupuestarios: 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; 437 Transferencias a empresas privadas y 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras.



Otros

Se evaluó la materia controlada de conformidad con la información que proporcionó la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias.

Se evaluó una muestra de las compras directas y de baja cuantía, así como de las contrataciones, de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana. La evaluación de las modalidades de compra, se verificaron a través de los renglones presupuestarios descritos en el Alcance.

La muestra seleccionada se evaluó a través de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, con su respectiva documentación de respaldo, así como expedientes de personal, contratos, libros de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuentas bancarias, convenios, acuerdos de aprobación, entre otros documentos.

Área del especialista

Se determinó que durante el proceso de la auditoría, no fue necesario solicitar la participación de un experto.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros que comprenden: el Balance General, al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 se haya ejecutado razonablemente y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas contables seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Evaluar si las modificaciones presupuestarias se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE

AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38

Identificador único del documento

usuario (hash)

5f89dda6345a983d2c2ddd5baa038b3add73046

97cf1c29732011bfb2e28d9d261488190cf697

9f12b4bcc64d2c7aa08d6d85531d5625b95ec06

0b0813a5ce2

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ

COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26

Identificador único del documento

usuario (hash)

13e5ecc484b4fe8f1c2d16b7c82

996da6e35a067e399711dd619fb

d69e672d20a4dde5eedfaf8eb34

a1e5572a81e5f14983793ab8fc7

b9e4b378d2633f374692

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS

SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34

Identificador único del documento

usuario (hash)

bbcaef23fa92efae05aec25f19f318e3

7a42c2ae4a64d918decab8c54e8ec7f8

d97495f312136792f67602134a30604b

493ed5759d901b2137a5137c0a8a708e





Estados financieros

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS

14

DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL
Exposición en Quetzales

PERIODO: 2025

AL 31 DE DICIEMBRE

DEL 2025

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Caja	2111	Cuentas de Cobranza a Pagar a Corto Plazo
		2113	Cuentas de Previsión a Pagar
1120	ACTIVO DISPONIBLE	2114	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
1130	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		
1133	Anticipos		
Total de	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	PASIVO CORRIENTE
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2200	PASIVO NO CORRIENTE
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
1210	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	Total de	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	Total de	PASIVO NO CORRIENTE
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total de	PASIVO
1231	Propiedad y Planta en Operación		
1232	Maquinaria y Equipo		
1233	Tierras y Terrenos	3000	PATRIMONIO
1237	Otros Activos Fijos	3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1271	Depreciaciones Acumuladas	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
		3211	Capital e Patrimonio Institucional
		3212	Reservados del Ejercicio
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3212	Reservados Acumulados de los Ejercicios f
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
			</



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL
Expresado en Quetzales

PERIODO : 2025 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	89,056,475.23
5100	INGRESOS CORRIENTES	89,056,475.23
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49,252,009.16
5121	Derechos	580,150.00
5122	Tasas	697,638.16
5129	Otros Ingresos no Tributarios	38,974,212.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	338,162.65
5161	Intereses	338,162.65
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	9,895,553.62
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	9,895,553.62
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	38,570,758.80
5181	Donaciones Externas	38,570,758.80
5000	GASTOS	83,851,224.38
5100	GASTOS CORRIENTES	83,851,224.38
5110	GASTOS DE CONSUMO	64,847,503.62
6111	Remuneraciones	19,423,240.28
6112	Bienes y Servicios	44,773,471.61
6113	Depreciación y Amortización	650,791.73
5120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,751,891.90
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	393,694.61
6124	Otros Alquileres	1,358,197.29
5140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	14,179.80
6142	Otras Pérdidas	14,179.80
5150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	17,237,649.06
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	13,552,581.21
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	3,677,409.13
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	7,658.72

RESULTADO DEL EJERCICIO 5,205,250.85

El infrascrito Perito Contador, con registro 935670-3 de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, CERTIFICA: Que el anterior Estado de Resultados, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, presenta razonablemente el resultado obtenido a la fecha indicado, de acuerdo con documentos y registros contables.

Marvin Witzbey Gómez
Contador General
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Lic. William Freddy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



2ª Calle 15-57, Zona 15, Boulevard Vista Hermosa, Guatemala, C.A. 01015
PBX: (502) 2315-7777 | www.fedefutgate.gt



FFG FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
EXPRESADO EN QUETZALES

CODIGO	DESCRIPCION	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigente	Comprometido	Devengado / Percibido	Recaudado / Pagado	Saldo por Devengar
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,449,280.00	7,300,000.00	40,749,280.00		40,252,000.16	0.00	497,279.84
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00	0.00	100,000.00		338,162.65	0.00	-238,162.65
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,450,720.00	5,700,000.00	59,150,720.00		48,466,312.42	0.00	10,684,407.58
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00		0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL INGRESOS	88,000,000.00	13,000,000.00	101,000,000.00	0.00	89,056,475.23	0.00	11,943,524.77
	EGRESOS POR GRUPO DE GASTO							
000	SERVICIOS PERSONALES	20,554,250.00	-258,473.00	20,295,777.00	19,189,695.79	19,183,082.89	19,084,400.10	1,072,694.11
100	SERVICIOS NO PERSONALES	31,687,515.00	18,132,968.40	49,820,483.40	46,208,009.36	43,997,765.43	42,477,995.38	5,822,717.97
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,784,928.00	-1,455,930.00	3,328,998.00	2,578,356.44	2,527,598.08	2,211,913.64	801,399.92
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	66,100.00	6,361,211.00	6,427,311.00	2,513,014.50	2,513,014.50	1,913,194.50	3,914,296.50
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,661,144.00	15,492,083.60	21,153,227.60	20,216,589.17	17,477,806.45	17,477,806.45	3,675,421.15
900	ASIGNACIONES GLOBALES	25,246,063.00	-25,231,860.00	14,203.00	14,179.80	14,179.80	14,179.80	23.20
	TOTAL EGRESOS	88,000,000.00	13,000,000.00	101,000,000.00	90,719,845.06	85,713,447.15	83,179,489.87	15,286,552.85
	DIFERENCIA					3,343,028.08		

(+) Aumento Propiedad Planta y Equipo

2,513,014.50

(-) Depreciaciones del Periodo

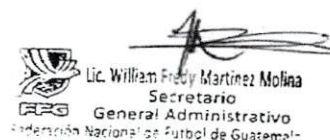
-650,791.73

SUPERAVIT (Igual Resultado del ejercicio)

5,205,250.85


Marvin Wothely Gómez
Contador General
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


Lic. William Freddy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



2ª Calle 15-57. Zona 15, Boulevard Vista Hermosa, Guatemala, C.A. 01015
PBX: (502) 2315-7777 | www.fedefutguate.gt

Notas a los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



INFORMACIÓN GENERAL:

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es una entidad autónoma, constituida legalmente, que está compuesta económicamente por ingresos de la Fuente de Financiamiento 22 "Ingresos Ordinarios de aporte constitucional" otorgados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y por ingresos de Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", generados por la prestación de servicios, Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones externas" fondos provenientes de FIFA y CONCACAF.

BASES DE ELABORACIÓN:

Los Estados Financieros consolidados se han elaborado de conformidad con las Normas de Contabilidad según Resolución 01-2006, principios de contabilidad generalmente aceptados del Ministerio de Finanzas Públicas. Están presentados en unidades monetarias (u.m.) del país de Guatemala que es el Quetzal, que es la moneda de presentación oficial.

DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF-

El propósito del sistema de contabilidad financiera consiste en el registro oportuno de todas las actividades de naturaleza operativa, con el objetivo de presentar los resultados de estas operaciones en los diferentes informes financieros establecidos para tal fin.

El Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es el Sistema Informático diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas para el registro de las transacciones con efectos, presupuestarios, patrimoniales y financieros, que, en forma común, oportuna y confiable, permite conocer el destino de los egresos y las fuentes de los ingresos, expresados en términos monetarios.

El SICOIN incluye, por tanto, los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, y, además, las etapas del proceso presupuestario: formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

El SICOIN está regido por el SIAF que es el conjunto de entidades, órganos, leyes, reglamentos, manuales, procedimientos, instructivos, recursos humanos, materiales y tecnológicos cuyo objetivo es desarrollar la administración presupuestaria y financiera del sector público no financiero.

En tal sentido, el SIAF está conformado por:

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013, que constituye el marco normativo de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público; por tanto, contiene las funciones de los entes rectores y las principales características de las etapas del proceso presupuestario.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 96-2019, que constituye el marco normativo del proceso de fiscalización y control gubernamental, de funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Legislativo de aprobación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, que se constituye en la base específica de administración de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio correspondiente.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



POLITICAS DE REGISTRO CONTABLE

A continuación, se resumen las principales políticas de registro contable a ser utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros por la Federación:

Base del Sistema de Registro:

Para el registro de sus operaciones financieras, la Federación utilizará el sistema de acumulación o devengado, tal y como lo define el SIAF.

Período Contable:

El período que comprende al ejercicio contable de la Federación será de un año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Homogeneidad de los Registros:

Las operaciones que se registren en la contabilidad se harán en Quetzales. Todos los recursos provenientes de préstamos o donaciones que se reciban, serán convertidos al tipo de cambio del día en que se realice la operación, de acuerdo a la publicación oficial en el Banco de Guatemala.

Cuentas Bancarias:

Todos los fondos manejados por la Federación recibidos por la Confederación Autónoma de Guatemala, entidades financieras, etc. deberán ser depositados en cuentas bancarias independientes a nombre de Federación Nacional de Fútbol de Guatemala o el que estipule el convenio firmado con la entidad cooperante, existiendo tantas cuentas como fuentes de financiamiento haya, con el fin de salvaguardar dichos fondos y tener un control diferenciado sobre los mismos. Debe llevarse un control estricto sobre la utilización de dichos recursos.

Moneda Extranjera

El sistema contable está diseñado para la Federación por el SIAF, incluye cuentas auxiliares para registrar moneda extranjera. Las transacciones en moneda extranjera se valorarán a la tasa de cambio promedio vigente a la fecha de la operación según publicación del ente de cooperación con el que se esté trabajando. Al final de cada mes se actualizarán los saldos de las cuentas bancarias en moneda extranjera correspondiente a esta fecha; ajustando el diferencial cambiario, si lo hubiere, como ganancia o pérdida cambiaria en las respectivas cuentas de Pérdidas y Ganancias y/o gastos. No se reconocerá diferencial cambiario cuando las divisas únicamente sean transferidas de una cuenta bancaria a otra, siempre propiedad de la Federación.

Registros Contables

Todos los registros a la contabilidad de la Federación, deberán realizarse de forma electrónica en el SICOIN-WEB, el cual generará todos los reportes requeridos de manera automática y se minimizará la generación de informes que no surjan del mismo sistema.

Ingresos

Devengado:

Se genera con la relación jurídica que establece el derecho de cobro a favor de la FEDEFUT, y simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas (de naturaleza pública o privada). Genera CUENTAS POR COBRAR.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



Percibido:

Se produce por la recaudación efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresen o estén a disposición de una oficina recaudadora de la FEDEFUT.

Devengado y Percibido:

El sistema SICOIN, permite efectuar la operación de Devengado y Percibido de una vez.

Solamente debe colocar en clase de registro DYP.

Registro de depósitos que no es posible determinar su procedencia:

Toda operación que no sea posible determinar su procedencia en las cuentas bancarias de la Federación Nacional de Fútbol serán registradas el siguiente mes por medio de un recibo a nombre de Federación Nacional de Fútbol, el registro en el Módulo de Ingresos de SICOINDES se hará en el Rubro 11990; Auxiliar 5 "Otros ingresos no tributarios", excepto si posterior al cierre del ejercicio fiscal se determina su origen, entonces se registrará en la cuenta contable que corresponda y el recibo se razonará en la parte de atrás el nombre del beneficiario y el concepto de pago como el No de boleto de deposito y/o Nota de Crédito.

Corrección error en rubros

El registro de los diferentes ingresos que recibe la Federación se hará de acuerdo con las siguientes políticas:

- Los ingresos en efectivo recibidos de ingresos propios se reconocerán cuando se reciban.
- Se reconocerán como ingresos en especie aquellos bienes que no constituyan activos permanentes y los servicios que se consideren con importancia significativa para el Federación, siempre y cuando el servicio recibido sea controlable y cuantificable.

Emisión de recibos 63-A en USD:

Los recibos 63-A que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, se contabilizan en el sistema SICOINDES en la fecha que se perciba el ingreso, a la tasa de cambio del cual fueron convertidos los fondos a quetzales.

Egresos y Devengado:

Significa el surgimiento de una obligación de pago inmediata o diferida por la recepción de bienes y servicios o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos.

Compromiso y Devengado

El Compromiso y Devengado Simultáneo sucede cuando ambos momentos de registro presupuestario coinciden en un solo acto, tal es el caso de los servicios públicos (Servicios No Personales –agua, luz, teléfono), en el que los contratos son por tiempo indefinido y a través de la facturación mensual de servicio recibido

Generará automáticamente el asiento de partida doble en la contabilidad y permitirá contar con información actualizada del nivel de deuda exigible al comparar este monto con el de los pagos efectuados.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



Regularización:

Procedimiento para el Registro del Compromiso, Devengado y Pago Simultáneos (NO SE GENERA ORDEN DE PAGO, PORQUE YA SE HIZO EFECTIVO EL PAGO).

Esto se hace debido a que existen operaciones, de las que se tiene conocimiento cuando se recibe la información o comprobante realizados sin que se cuente con registro previo del compromiso y tampoco del devengado.

Otros casos, son los gastos efectuados con fondos rotativos y pagos directos por donaciones, cuando los gastos han sido realizados y pagados pero que aún no han sido registrados en las fases de compromiso ni devengado.

Se registrará la ejecución del presupuesto en las etapas de compromiso, devengado y pago, generará automáticamente los asientos de partida doble en la contabilidad y permitirá contar con información actualizada del gasto realizado.

Regulación del Devengado:

Procedimiento para el Registro del Devengado y Pago Simultáneos (Otro caso de Regularización). RDP (CUANDO EXISTE COMPROMISO)

Esto se hace debido a que existen operaciones de las que se tiene conocimiento en el momento del pago (anticipos), cuentan con registro del compromiso, pero no del devengado.

La forma de operar debe ser igual a la operación del Devengado, es decir, debe hacer referencia a un Comprobante Único de Registro -CUR- de Compromiso original. Recuerde que puede copiar los detalles y Generar la estructura contable automática.

Reversión

Para un Compromiso, un Devengado o un Compromiso y Devengado, se puede realizar la operación REVERSION.

Como en el caso de los ajustes a los registros de ingresos, algunas veces se requiere modificar o ajustar los gastos por causas debidamente justificadas, siempre y cuando no se haya generado el pago de la obligación derivado de un CUR de CyD o Devengado. Una reversión puede ser total o parcial.

Devolución

El caso de una Devolución también representa una modificación o ajuste a una operación de registro ya realizada, esta operación se hace cuando la obligación ya ha sido pagada, en este caso también pueden registrarse devoluciones totales y devoluciones parciales.

ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN CONTABLE

Esta sección tiene como finalidad mostrar la estructura de la codificación contable definida por el SIAF, la cual fue ajustada por el Ministerio de Finanzas a las necesidades de la FEDEFUT, lo cual le permite al usuario una rápida identificación del código requerido para el registro de las operaciones específicas de la Federación.



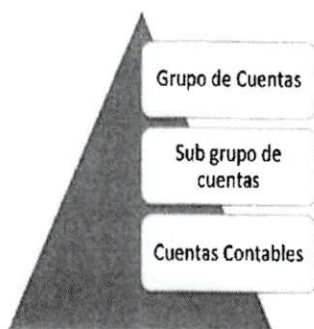
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



La estructura de codificación utilizada permite la incorporación de cuentas adicionales al catálogo conforme a las necesidades futuras de información, manteniendo la consistencia en el registro monetario y cronológico de todas las transacciones, considerando, en forma integral, los aspectos contables y presupuestarios, así como los de control interno contable ejercido a través de registros auxiliares.

En el siguiente gráfico se describe los diferentes niveles de los que consta la estructura contable y su relación, cuya estructura genérica esta descrita en forma detallada para el sector público en el Manual de Contabilidad Patrimonial para Entidades Descentralizadas.



Manejo de Cuentas de Orden

De acuerdo con la operación contable del SICOIN, al finalizar cada ejercicio económico, todas las cuentas de Ingresos y egresos, deben quedar en cero al hacer el cierre contable, razón por la cual la cuenta 6200 también quedará en cero.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de adquisición en el Módulo de Inventarios del sistema SICOINDES. Los activos fijos están valorados al costo histórico de adquisición. Las depreciaciones se iniciaron a partir de la emisión de la Resolución No. DCE-06-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 04 de mayo de 2017, donde se establece que el método de depreciación es el de línea recta, para lo cual se aplica el porcentaje establecido en dicha Resolución, menos el valor residual de un quetzal (Q1.00). Los activos fijos adquiridos se depreciarán a partir del mes siguiente de su adquisición.

Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar se reconocen a partir del momento en que se reconocen como tal y se contabiliza la obligación, las cuentas por pagar prescribirán de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley de Contrataciones del Estado en el cual indica "Prescriben en dos (2) años las acciones contra el Estado derivadas de la aplicación de esta ley, por:

1. Cobro de rentas, alquileres y otras retribuciones de la misma naturaleza;
2. Cobro de obligaciones derivadas de contratos; y
3. Cobro de honorarios, sueldos, salarios, dietas, jornales y cualesquiera otras remuneraciones."

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



En materia de iniciación del plazo, interrupción de la prescripción y situaciones afines, se estará a lo que para el efecto establece el Código Civil y la Ley del Organismo Judicial.

ACTIVO DISPONIBLE:

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, finalizo al 31 de diciembre de 2025, con los siguientes saldos bancarios:

CUENTA BANCARIA	BANCO	SALDO
GT02TRAJ01010000002850065967	BANCO DE LOS TRABAJADORES / SALDOS DE CAJA	1,199,609.65
GT15TRAJ01010000002850066024	BANCO DE LOS TRABAJADORES / NOMINAS	465,293.72
GT50TRAJ01010000002850065976	BANCO DE LOS TRABAJADORES / FIFA	6,719,674.10
GT64TRAJ01010000002850066015	BANCO DE LOS TRABAJADORES / CONCACAF	406,893.32
GT77TRAJ02010000002850090718	BANCO DE LOS TRABAJADORES / DER TRANS INTER	6,308.59
GT98BAGU01010000000001504240	BANCO DE GUATEMALA	305,932.42
	TOTAL	9,103,711.80

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

FECHA	DESCRIPCION	MONTO
24/09/2024	RED DE SERVICIOS GT, S. A.	61,964.96
24/09/2024	RED DE SERVICIOS GT, S. A.	22,683.41
24/09/2024	RED DE SERVICIOS GT, S. A.	62,121.12
3/06/2025	NOVIMPORT (3600 Y 4180)	10,000.00
23/04/2025	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	50,000.00
31/12/2025	CHOC COY DANIEL	1,208.88
6/08/2025	NOVIMPORT (A-5133)	5,000.00
7/08/2025	TUTOMACH APPAREL, S. A. (A-5134)	5,000.00
11/08/2025	CENTRAL DE UNIFORMES, S. A. (R A-5179)	5,000.00
9/09/2025	NOVIMPORT, S. A. (R.A.-5514)	5,000.00
9/09/2025	TUTOMACH APPAREL, S. A. (R.A-5515)	5,000.00
9/09/2025	CENTRAL DE UNIFORMES, S. A. (R.A-5517)	5,000.00
3/10/2025	NOVIMPORT, S. A. (R A-5750)	5,000.00
3/10/2025	TUTOMACH APPAREL, S. A. (R A-5751)	5,000.00
3/10/2025	CENTRAL DE UNIFORMES, S. A. (R.A-5753)	5,000.00
7/10/2025	DISTRIBUIDORA LA NUEVA, S. A. (R A-5768)	177,618.27
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
22/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5840)	23,550.00
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
23/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5843)	23,550.00
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
23/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5844)	23,550.00
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
23/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5845)	23,550.00
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
23/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5846)	23,550.00
	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑÍA,	
23/10/2025	SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5847)	23,550.00



Notas a los Estados Financieros**Al 31 de diciembre de 2025**

23/10/2025	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5848)	23,550.00
23/10/2025	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5849)	23,550.00
23/10/2025	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5850)	23,550.00
23/10/2025	FABRICA DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5851)	23,550.00
6/11/2025	NOVIMPORT, S. A. (R A-5936)	5,000.00
6/11/2025	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA (R A-5935)	23,550.00
6/11/2025	CENTRAL DE UNIFORMES, S. A. (R A-5932)	5,000.00
6/11/2025	TUTOMACH APPAREL, S. A. (R A-5930)	5,000.00
6/11/2025	DISTRIBUIDORA LA NUEVA, S. A. (R A-5928)	177,612.24
2/12/2025	DIVECO, S.A (R.A-6062)	20,000.00
2/12/2025	ALIMENTOS CORPORATIVOS CORALSA, S.A. (R.A-6063)	25,000.00
2/12/2025	DISTRIBUIDORA LA NUEVA, S.A. NIT 4962966 (R.A-6064)	177,591.59
2/12/2025	TUTOMACH APPAREL, S.A. (R.A-6066)	5,000.00
2/12/2025	TOSTADURIA DE CAFE QUETZALITO, S.A. (R.A-6067)	15,700.00
2/12/2025	CENTRAL DE UNIFORMES, S.A. (R.A-6068)	5,000.00
2/12/2025	Fábrica de Productos Alimenticios Rene y Compañía, Sociedad en Comandita Por Acciones (R.A-6071)	23,550.00
2/12/2025	NOVIMPORT, S.A (R.A-6072)	5,000.00
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6138)	20,833.33
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6139)	20,833.33
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6142)	25,090.00
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6143)	25,090.00
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6140)	25,090.00
17/12/2025	PRODUCCIONES DEPORTIVAS, S.A. (R.A-6141)	25,090.00
22/12/2025	DISTRIBUIDORA LA NUEVA, S.A. NIT 4962966 (R.A-6146)	177,877.88
	TOTAL	1,479,005.01

ANTICIPOS

FECHA	NIT	NOMBRE	MONTO
12/12/2025	31600859	DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO SOCIEDAD ANONIMA	3,489,850.10
		TOTAL	3,489,850.10

CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

FECHA	NIT	NOMBRE	MONTO
31/12/2015	16571096	RUIZ GUTIERREZ CARLOS HUMBERTO	40,000.00
		TOTAL	40,000.00

Reclasificación de una cuenta del mayor 1131 "Cuentas a cobrar a Corto Plazo" en virtud que dicha cuenta proviene de una cuenta corriente de años anteriores y fue motivo de un informe de cargos, para dar mayor razonabilidad a los Estados Financieros de la Federación Nacional de Fútbol.

7



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	SUB TOTALES	MONTO
Propiedad y Planta en Operación		4,868,992.71
Maquinaria y Equipo		5,894,429.15
De Producción	58,790.25	
De Oficina y Muebles	1,149,921.21	
Médico-Sanitario y de Laboratorio	522,987.11	
Educacional, Cultural y Recreativo	1,379,440.27	
De Transporte, Tracción y Elevación	1,227,323.09	
De Comunicaciones	125,590.95	
Equipo de Computo	1,430,376.27	
Tierras y Terrenos		115,532.36
Otros Activos Fijos		3,032,405.35
Depreciaciones Acumuladas		-7,372,176.76
TOTAL		6,539,182.81

CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO:

FECHA	CUR	NIT / ID	NOMBRE	MONTO
13/12/2025	4601	101259247	TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA	1,850.00
13/12/2025	4599	103938516	SOSETEC SOCIEDAD ANONIMA	10,470.00
17/12/2025	4932	106140817	LOFARMA, SOCIEDAD ANONIMA	2,775.00
8/12/2025	4110	107070995	HIGH PERFORMANCE BRANDS, SOCIEDAD ANONIMA	10,870.00
17/12/2025	3707, 4945-4946, 4953, 5026, 5028	110896653	INVERSIONES JM GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	106,087.24
17/12/2025	4952	110995139	MAPRI FOOD SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA	10,075.00
8/12/2025	4109	24528277	MORALES GARCÍA JUAN CARLOS	24,878.00
11/12/2025	4473	2872996K	RIVERA RODAS WALTER ORLANDO	575,000.00
17/12/2025	4933	29579589	PREMIA, SOCIEDAD ANONIMA	21,675.00
17/12/2025	4937-4941	36854255	LARA MENDIA MARIA ISABEL	22,570.00
17/12/2025	3706, 4951, 5025, 5027	45137188	LÓPEZ MEDRANO DE PEREZ JACQUELINE ISABEL	38,485.30
13/12/2025	4591-4598	571043K	PECUARIA EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA	90,750.90
13/12/2025	4602	76539008	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA CONFESA, SOCIEDAD ANONIMA	10,088.00
17/12/2025	4943	8261318	SANTOLINA SOCIEDAD ANONIMA	12,500.00
			TOTAL	938,074.44

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:

NIT / ID	NOMBRE	MONTO
970808	BANCO DE LOS TRABAJADORES	98,682.79

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



203	Impuesto Sobre La Renta	217,676.29
211	Retenciones Judiciales	40,120.83
230	IVA RETENIDO	93,644.70
TOTAL		450,124.61

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

FECHA	CUR	NIT / ID	NOMBRE	MONTO
4/12/2025	3907-3913, 3915, 3917, 3919, 3921, 3923, 3925-3926	106003054	HOTEL VISTA QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	331,104.07
17/12/2025	4935-4936, 4942, 4999-5001	111663261	CORPORACION MEDICA SAN LAZARO SOCIEDAD ANONIMA	31,700.00
18/12/2025	5043-5049	119703866	REIM CENTRO DE DIAGNOSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA	8,975.00
18/12/2025	4967-4998; 5002-5024; 5035, 5037-5042	1328964	OPERADORA GUATEMALTECA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	587,587.96
15/12/2025	4654, 4656	22685324	GARCIA GUTIERREZ RUBEN RICARDO	90,475.00
17/12/2025	4963-4964	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	9,000.00
17/12/2025	4947, 5029	27466280	BIOLIMPIEZA DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	15,683.31
17/12/2025	4948	325619	CANELLA SOCIEDAD ANONIMA	19,911.10
17/12/2025	4934, 4954-4961	33507031	PROFESIONALES EN TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA	61,449.34
17/12/2025	4027-4030; 4930-4931	3387909	HOTELES VILLA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA	140,828.00
13/12/2025	4631-4632	356557	CRUZ ROJA GUATEMALTECA	9,000.00
17/12/2025	4944	77565401	VITROFILMS, SOCIEDAD ANONIMA	2,932.16
17/12/2025	4962	78546141	INVERSIONES ARAMUACA SOCIEDAD ANONIMA	3,150.00
10/12/2025	4286	80383955	GRUPO ECO SOCIEDAD ANONIMA	12,000.00
1/12/2025	3708-3715	87374587	HOTEL FUTURA, SOCIEDAD ANONIMA	173,404.11
17/12/2025	4804	970808	BANCO DE LOS TRABAJADORES	232,602.86
TOTAL				1,729,802.91

OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

FECHA DEUDA Y/O RECONOCIMIENTO	NIT	NOMBRE	MONTO
24/07/2025	118563602	FANCAKE SOCIEDAD ANÓNIMA	25,906.42
29/04/2021	39260720	DUARTE CONTRERAS GIOVANNI MAGDIEL	12,625.75
24/09/2024	413545938	SAMAYOA GISELLE AVELINA	1,565.40
TOTAL			40,097.57

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



PATRIMONIO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION	MONTO
CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	36,456,227.84
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,205,250.85
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	- 24,167,828.50
CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	17,493,650.19

NOTA EXPLICATIVA RESULTADO DEL EJERCICIO:

Para el presente mes el **flujo de efectivo por actividades de operación** refleja un efectivo neto usado en actividades de operación por un monto de menos Un millón ochocientos veintiocho mil seiscientos once quetzales con sesenta y un centavos (-Q.1,828,611.61), el **Flujo de efectivo por actividades de Inversión** refleja un movimiento de menos dos millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco quetzales (-Q.2,345,345.00), el **Flujo de efectivo por actividades de financiamiento** presenta un efectivo neto provisto por actividades de financiamiento por un monto de menos doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro quetzales con cuarenta y tres centavos (-Q.249,074.43); para el presente mes se tiene una **disminución de efectivo** equivalente a novecientos cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil treinta y un quetzales con cuatro centavos (-Q.4,423,031.04).

Al inicio del presente mes se tenía un efectivo equivalente de Trece millones quinientos veintiséis mil setecientos cuarenta y dos quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q.13,526,742.84), menos ingresos y egresos brutos de efectivo operacional se cierra el presente mes con un saldo de efectivo de nueve millones ciento tres mil setecientos once quetzales con ochenta centavos (Q.9,103,711.80), para mayor comprensión el flujo de efectivo del método directo forma parte de las presentes notas a los estados financieros (Ver anexo).

INGRESOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN AUXILIAR (Tasas 5121)	MONTO
DERECHOS	580,150.00
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (Tasas 5122)	MONTO
TASAS	697,638.16
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (Tasas 5129)	MONTO
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38,974,212.00
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (5161)	MONTO
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	338,162.65
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (5172)	MONTO
TANFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,895,553.62
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (5181)	MONTO
DONACIONES EXTERNAS	38,570,758.80
TOTAL DE INGRESOS	89,056,475.23



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



EGRESOS

6110 GASTOS DE CONSUMO

6111 REMUNERACIONES

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	11,202,634.27
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	121,821.42
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	302,361.88
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,111,568.28
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,191,859.90
071	AGUINALDO	954,339.78
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	920,686.25
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	3,377,811.11
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	209,514.93
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,642.46
TOTAL		19,423,240.28

6112 BIENES Y SERVICIOS

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	757,800.43
112	AGUA	140,280.17
113	TELEFONÍA	157,375.89
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,455.17
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,800.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,050.20
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	307,758.07
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	89,596.72
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	16,975.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	1,367,614.33
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	12,245,842.43
142	FLETES	254,175.50
143	ALMACENAJE	19,401.89
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	990.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	88,343.02
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,400.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43,957.33
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	350,287.40
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	685,141.20
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	280,640.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	16,500.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	89,500.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	487,000.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	140,276.09
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	87,657.05

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	14,805,625.84
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	184,536.29
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	147,993.77
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,043,699.76
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,519,173.59
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	805,907.92
199	OTROS SERVICIOS	2,092,118.47
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,170,120.42
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	580.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	34,286.90
231	HILADOS Y TELAS	117.94
232	ACABADOS TEXTILES	128,903.58
233	PRENDAS DE VESTIR	72,629.24
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	8,275.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	32,195.40
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	968.95
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	38,385.61
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,126.60
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,700.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	376.74
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,158.48
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	17,009.15
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,806.96
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	2,274.50
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	65,772.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	54,143.07
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	171,667.43
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,659.37
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	11,772.98
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,356.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,132.21
274	CEMENTO	21,230.27
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	4,496.75
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	367.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	13,047.97
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	13,338.06
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	8,456.92
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	37,131.72
286	HERRAMIENTAS MENORES	5,876.39
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	4,550.47
291	ÚTILES DE OFICINA	22,266.15
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	40,720.05
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	322.50
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	270,322.24
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	42,888.55
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,274.98

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	30,664.44
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	61,590.13
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,634.96
TOTAL		44,773,471.61

6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
6113	DEPRECIACION Y AMORTIZACION	650,791.73
TOTAL		650,791.73

6123 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	393,694.61
TOTAL		393,694.61

6124 OTROS ALQUILERES

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	449,035.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	89,599.95
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	28,350.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	791,212.34
TOTAL		1,358,197.29

6142 OTRAS PÉRDIDAS

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
913	SENTENCIAS JUDICIALES	14,179.80
TOTAL		14,179.80

6151 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	13,118,796.21
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	350,180.00
437	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	83,605.00
TOTAL		13,552,581.21

6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	3,677,409.13
TOTAL		3,677,409.13

6153 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO

REGLON	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	7,658.72
TOTAL		7,658.72

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



TOTAL, DE GASTOS

83,851,224.38

NOTA A PROPIEDAD, PLANTA EN OPERACIÓN

Es importante resaltar que fueron creadas las Cuentas de Orden de Inmuebles en Usufructo, derivado a que el Terreno en donde se encuentran las instalaciones de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, fueron dadas en usufructo por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por 50 años, se solicitó al MINFIN la creación de las Cuentas de Orden Sigüientes:

4100 CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	
4110 IMPUESTOS Y DERECHOS A COBRAR	
4114 INMUEBLES EN USUFRUCTO	Q. 31,448,280.00
4200 CUENTAS DE ORDEN -CRÉDITOS-	
4210 RECURSOS POR EJECUTAR	
4214 INMUEBLES EN USUFRUCTO	Q. 31,448,280.00

Cabe resaltar que dicho ajuste se realizó con base a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y a solicitud de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, por lo que suscribió acta respectiva para proceder con lo solicitado, lo cual impacto de forma negativa, el Resultado Acumulado de los Ejercicios Anteriores, por lo que es importante mencionar que el efecto de los saldos negativos acumulados en el Balance General, se va amortizando en forma anual a través del superávit obtenido en el Estado de Resultados y se refleja al momento de efectuar los cleres de cada ejercicio fiscal, y al analizar la tendencia de esta Federación, se considera que, en un periodo aproximado de 5 años, dicha amortización de saldos acumulados negativos se amortizara por completo.

NOTA ESTADO RESULTADOS FIFA FORWARD CONVERTIDO A USD

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025

EXPRESADO EN DOLARES

		ESTE MES USD	SALDO USD AJUSTADO
ORG	INGRESOS		
430	1o DESEMBOLSO FORWARD 3.0 (USD 650,000.00 OPERATIVOS)	\$ -	\$ 599,996.37
430_02	2o DESEMBOLSO FORWARD 3.0 (USD 600,000.00 OPERATIVOS)	\$ -	\$ 548,999.05
430E	DESEMBOLSO FIFA (REMDELACION CAR)	\$ -	\$ 121,958.76
430A	OCP CONVERSION FONDOS SALARIOS	\$ -	\$ 599,996.37

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



430T	Programa TDS (Salario Entrenador Talentos)	\$ 54,996.34	\$ 79,992.71
430U13	TORNEOS NACIONALES SUB13	\$ 194,352.28	\$ 194,352.28
430CAR2	PRIMER DESEMBOLSO CAR 2	\$ 1,199,996.34	\$ 1,199,996.34
430FEM8	FEMENINO DE FIFA, CAT. JUV. B SUB 15 FEMENINO	\$ 99,996.34	\$ 149,993.21
430V	VIATICOS CONGRESO FIFA	\$ -	\$ 2,996.36
15131	INTERESES GENERADOS MES ANTERIOR	\$ 787.07	\$ 21,744.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,550,128.37	\$ 3,520,025.45

REMUNERACIONES

011	Personal permanente	\$ -	\$ 121,100.07
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	\$ -	\$ 1,257.41
015	Complementos específicos al personal permanente	\$ -	\$ 3,237.30
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	\$ 36,792.96	\$ 439,861.90
	SUB TOTAL	\$ 36,792.96	\$ 565,456.68

BIENES Y SERVICIOS

122	Impresión, encuadernación y reproducción	\$ -	\$ 3,120.55
131	Viáticos en el exterior	\$ -	\$ 2,003.46
135	Otros viáticos y gastos conexos	\$ -	\$ 32,335.15
141	Transporte de personas	\$ 43,745.38	\$ 839,969.31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	\$ -	\$ 49,366.20
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	\$ -	\$ 11,646.85
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	\$ -	\$ 11,407.02
189	Otros estudios y/o servicios.	\$ 21,903.29	\$ 381,264.23
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	\$ -	\$ 701.17
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	\$ 19.97	\$ 19.97
196	Servicios de atención y protocolo	\$ -	\$ 100,140.88
197	Servicios de vigilancia	\$ -	\$ 19,907.57
199	Otros servicios	\$ -	\$ 15,583.68
232	Acabados textiles	\$ -	\$ 15,916.51
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	\$ -	\$ 1,015.27
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	\$ -	\$ 750.58
294	Útiles deportivos y recreativos	\$ -	\$ 2,872.61
	SUB TOTAL	\$ 65,668.64	\$ 1,488,021.00

OTROS ALQUILERES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025



156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	\$ 42,334.97	\$ 89,841.28
158	Derechos de bienes intangibles	\$ 10,830.77	\$ 25,885.91
	SUB TOTAL	\$ 53,165.74	\$ 115,727.20

MOBILIARIO Y EQUIPO

322	Mobiliario y equipo de oficina	\$ 47,743.76	\$ 51,504.58
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	\$ 40,346.79	\$ 40,346.79
328	Equipo de cómputo	\$ 5,272.16	\$ 5,272.16
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 206,721.71	\$ 206,721.71
	SUB TOTAL	\$ 300,084.42	\$ 303,845.24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	\$ 3,353.12	\$ 45,723.72
437	Transferencias a empresas privadas	\$ -	\$ 10,902.57
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	\$ 35,539.99	\$ 319,566.48
	SUB TOTAL	\$ 38,893.11	\$ 376,192.77

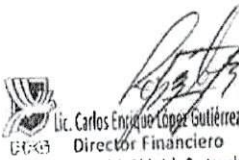
TOTAL DE GASTOS

\$ 494,604.86	\$ 2,849,242.89
----------------------	------------------------

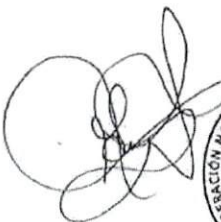
RESULTADO DEL EJERCICIO

\$ 1,055,523.51	\$ 670,782.56
------------------------	----------------------


Marvin Wotzba Gómez
 Contralor General
 Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Director Financiero
 Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


Lic. William Freddy Martínez Molina
 Secretario General Administrativo
 Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA
 PRESIDENTE

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE

AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38

Identificador único del documento

usuario (hash)

5f89dda6345a983d2c2ddd5baa038b3add73046

97cf1c29732011bfb2e28d9d261488190cf697

9f12b4bcc64d2c7aa08d6d85531d5625b95ec06

0b0813a5ce2

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ

COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26

Identificador único del documento

usuario (hash)

13e5ecc484b4fe8f1c2d16b7c82

996da6e35a067e399711dd619fb

d69e672d20a4dde5eedfaf8eb34

a1e5572a81e5f14983793ab8fc7

b9e4b378d2633f374692

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS

SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34

Identificador único del documento

usuario (hash)

bbcaef23fa92efae05aec25f19f318e3

7a42c2ae4a64d918decab8c54e8ec7f8

d97495f312136792f67602134a30604b

493ed5759d901b2137a5137c0a8a708e



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE
AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38
Identificador único del documento
usuario (hash)

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26
Identificador único del documento
usuario (hash)



5f89dda6345a983d2c2ddd5baa038b3add73046
97cf1c29732011bfb2e28d9d261488190cf697
9f12b4bcc84d2c7aa08d6d85531d5625b95ec06
0b0813a5ce2

13e5ecc484b4fe8f1c2d16b7c82
996da6e35a067e399711dd619fb
d69e672d20a4dde5eedfaf8eb34
a1e5572a81e5f14983793ab8fc7
b9e4b378d2633f374692

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34
Identificador único del documento
usuario (hash)
bbcaef23fa92efae05aec25f19f318e3
7a42c2ae4a64d918decab8c54e8ec7f8
d97495f312136792f67602134a30604b
493ed5759d901b2137a5137c0a8a708e



Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad, así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	OF-PREVENTIVO-DAS-03-0082-FEDEFUT-001-2025	26/11/2025	Norma 8.7 Constitución y Administración de Fondos Rotativos	Gestión oportuna para prevenir el riesgo en el proceso de control interno de la administración, manejo, control y custodia del Fondo Rotativo Interno.	Atendida
2	OF-PREVENTIVO-DAS-03-0082-FEDEFUT-002-2025	26/11/2025	Norma 4.2 Documentos de respaldo	Gestión oportuna para prevenir el riesgo en el proceso de control interno, en la conformación de la documentación que integra los expedientes de personal.	Atendida
3	OF-PREVENTIVO-DAS-03-0082-FEDEFUT-003-2025	04/12/2025	Norma 3.1 a) Diseño Eficiente de Procedimientos	Gestión oportuna para realizar las acciones necesarias para prevenir el riesgo en el proceso de control de la administración.	Atendida



Se formuló un total de tres (3) acciones preventivas, de las cuales los responsables de la entidad atendieron al 100%.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de evaluar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables de la Federación Nacional de Fútbol, estableciendo que fueron implementadas.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GERARDO ENRIQUE PAIZ BONIFASI	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2025 - 31/12/2025
2	CARLOS FERNANDO FERNANDEZ REYES	PRIMER VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2025 - 31/12/2025
3	VICTOR HUGO RAFAEL GARCÍA TELLEZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2025 - 31/12/2025
4	MANUEL SALVADOR POLANCO RAMIREZ	INTEGRANTE ORDINARIO UNO	01/01/2025 - 31/12/2025
5	JAIRO ERNESTO PONCE FERNÁNDEZ	INTEGRANTE ORDINARIO DOS	01/01/2025 - 31/12/2025
6	EDUARDO NAVAS PAIZ	INTEGRANTE ORDINARIO TRES	01/01/2025 - 31/12/2025
7	ALEJANDRA MARIA GUILLERMO GUZMAN DE SANCHEZ	INTEGRANTE ORDINARIO CUATRO	01/01/2025 - 31/12/2025
8	WALFRE OTTONIEL MINERA MONZON	INTEGRANTE ORDINARIO CINCO	01/01/2025 - 31/12/2025
9	WILLIAM FREDY MARTINEZ MOLINA	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	01/01/2025 - 31/12/2025
10	MAX ESVIN ANTONIO SOLORZANO MARTINEZ	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO ADJUNTO	01/01/2025 - 31/12/2025



12. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE
AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38
Identificador único del documento
usuario (hash)
5f89dda6345a983d2c2ddd5baa038b3add73046
97cf1c29732011bfbd2e28d9d261488190cf697
9f12b4bcc64d2c7aa08d6d85531d5625b95ec06
0b0813a5ce2

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26
Identificador único del documento
usuario (hash)
13e5ecc484b4fe8f1c2d16b7c82
996da6e35a067e399711dd619fb
d69e672d20a4dde5eedfaf8eb34
a1e5572a81e5f14983793ab8fc7
b9e4b378d2633f374692

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34
Identificador único del documento
usuario (hash)
bbcaef23fa92efae05aec25f19f318e3
7a42c2ae4a64d918decab8c54e8ec7f8
d97495f312136792f67602134a30604b
493ed5759d901b2137a5137c0a8a708e

13. CONTROL DE CALIDAD DESIGNADO

El integrante de la Comisión de Control de Calidad designado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.

Área financiera y cumplimiento

Licda. MARÍA DE LOS ANGELES MORALES ESTRADA
CONTROL DE CALIDAD

Fecha firma 17/04/2026 11:40:42
Identificador único del documento
usuario (hash)
a2ea353a1862aa76a3fe57aa0298a5467cf59e93087
76c21a2929d071f42bafeb8282c6e6be630fd0e0f80
76056ba4c1dd870e52398720917c6e1de1a454e42f

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 28. Informes de auditoría y 29. Independencia, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el (la) Subdirector(a) y el (la) Director(a), únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



Lic. GUSTAVO ALEXANDER OROZCO MIRANDA
SUBDIRECTOR

Fecha firma 17/04/2026 15:34:32

Identificador único del documento

usuario (hash)

e17108d4cbe00e4b998e7ca952046931fe453d

802f0cd46e5498f7889fc7e2cc520f8c352e55

bfdc395ef94b61f38b82df785e4547cf5a525e

0bb970856e4acb

Lic. MARIO LIONEL MONTERROSO VELÁSQUEZ
DIRECTOR

Fecha firma 21/05/2026 19:21:11

Identificador único del documento

usuario (hash)

536b9ecff0f92b98e9ab982c6f111973db95539

f52ee650af0e527014cf743d8a23bd4ea2b8862

b0f44fdaad14222bd70b75454b4346f85426051

b2261a75c3b



14. ANEXOS**Nombramiento**

Previsión
buen gobierno
construyen **Confianza**



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-03-0082-2025

CUA:91785
2022-100-101-19-032

Guatemala, 05 de agosto de 2025

Equipo de Auditoría
JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS (Supervisor Gubernamental),
SAYDA GUÍSELA VALDÉZ (Coordinador Gubernamental),
ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

El equipo durante el proceso de la auditoría efectuará verificaciones de enfoque preventivo para lo cual debe consultar programas, sistemas y/o aplicaciones disponibles de la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros y las desviaciones determinadas de

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: <https://validador.rpsc.qgb.gt/>



FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Prevenición
buena gobernanza
construyen **Confianza**



cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 11/05/2026.

Vo. Bo.

Lic. MARIO LIONEL MONTERROSO VELÁSQUEZ
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: <https://validador.rpsc.gob.gt/>



DECLARACIONES

Yo: JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES, he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0082-2025, de fecha 05/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 06 de agosto de 2025

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
6F640490366278603517460C5EFAC61090285256C6C7DA73FAD68F089D63AB0C49968BD649F0298672F9FE5368DE8E479105FD1
F0875C9287810344EC0014
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descartado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconoce que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIONES

Yo: SAYDA GUÍSELA VALDÉZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES, he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0082-2025, de fecha 05/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Aprobadas y los manuales de Auditoría Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 06 de agosto de 2025

Lic. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
03FC70AC1AF96DDCF78RCC111B7C615CF14703K69DA9C942089004306F7176C3A93982AKH840AD6C5C6710P2BFC9B5R6674A34FC9
#1776C7D14K421339307CWF
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIONES

Yo: ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES, he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD) en el (la): FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0082-2025, de fecha 05/agosto/2025 en donde a mi leal saber y entender, declaro:

A) INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad y ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo.

Me comprometo a Informar oportunamente y por el medio disponible cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas.

B) ÉTICA

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo observar el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

C) CALIDAD

Me comprometo a realizar el trabajo de conformidad a las Normas de Auditoria Aprobadas y los manuales de Auditoria Gubernamental correspondientes.

Los datos que se consignan en el presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y fecha: Guatemala, 06 de agosto de 2025

Lic. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE

1830075467324570444040073488ACB52476DD3B0BEEF4F87F326AA0B00F783583676FBC08DA3A7256A08B67F62065F74AB676
88C0C7C04F5921009335613
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconoce que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Clasificador Institucional	FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-19-032 FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0082-2025
Periodo Auditado	01/01/2025 - 31/12/2025
Auditor Gubernamental	Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ y Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS

Fecha: Guatemala, 11 de mayo de 2026

Área financiera y cumplimiento

Licda. ZÓNIA MARIBEL RAMÍREZ ESCALANTE
AUDITOR

Fecha firma 17/04/2026 11:33:38
Identificador único del documento
usuario (hash)
bd09d3f8e1c074bacf94958011d4566bbf51482
3a880ed629940601dcc8cfabca8d07c9165f11
4f9f237ad2cf451b1c9a89c2330829a0f90b268
b4799d0afbf

Licda. SAYDA GUÍSELA VALDÉZ
COORDINADOR

Fecha firma 17/04/2026 11:34:26
Identificador único del documento
usuario (hash)
9c8e733941bb2745dee1dfcd9c0
8f367559cfc37e3034a34377ed
444221c4ddd06fcbf33b55e0d8d
443db0405492eb0cdaeb0835045
1f3792fdd5903b4bf6a

Lic. JORGE ESTUARDO GARCÍA COBOS
SUPERVISOR

Fecha firma 17/04/2026 11:35:34
Identificador único del documento
usuario (hash)
bee1fddcccd8e3c94a9e1af22fc5fcd0
5a28450135399f5118806e5ebdeca65
be9b1688f0452cb70b26c17bda094ca0
9a5804fb7d7095d448bc8733adac3ac

